Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 10673.-

MONTE PATRIA, 09 de julio de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República
- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

- Decreto Alcaldicio n°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;

- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas

- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). YOSELYN PATRICIA RODRÍGUEZ ROJAS, Rut [redacted]2, Grado 16, Contrata - Administrativa, hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 28 de junio de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, ha hecho efectivo 1.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Diaz

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MONTE PATRIA

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: keyla echeverría albornoz-09/07/2018-12:28:40

BA636C37C268FB49C5DE948FD1821D43

V°B° DIDECO